



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 330-2018

San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2018-0427** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: ***“El proceso de selección del concurso codificado C2.44.2287 Técnico en calidad del agua, de acuerdo al portal de empleos públicos aún está en evaluación y en consulta a responsable de recursos humanos del MARN me notifica que ya fue asignado, deseo conocer las valoraciones de la entrevista y las ponderaciones de la prueba técnica por cada participantes”.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General Administrativa/ Recursos Humanos de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta vía correo electrónico:

“En relación a la solicitud de información, debe responderse al solicitante: El proceso de selección la plaza se ha realizado según lo establecido en el procedimiento vigente que puede consultarse en la sección del Portal de Transparencia. Las valoraciones de los aspirantes no pueden ser informadas ya que son parte de un proceso aún en aprobación del Ministerio de Hacienda. Una vez esté culminado con gusto se puede compartir lo solicitado”.

La Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el **Art. 19, literal “e” lo siguiente: “Es información reservada: literal e: “La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva”.**



Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>